

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 35/2015

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Celebrada el día Miércoles 09 de Diciembre del 2015

En Arica, a 09 días del mes de Diciembre del 2015 y siendo las 09:15 hrs., se inicia la Sesión Ordinaria N° 35/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo, presenta Licencia Maternal
- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
- Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

- 1) **OFICIO N°4858 DEL 24/11/2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°4856/2015 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA Y UNA PRESUNTA IRREGULARIDAD DE CÁLCULO DE LA MULTA APLICADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA; (se adjunta antecedente)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipalidad

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales en Memorándum N°104 del 25/11/2015)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 3) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS “SEDE**

SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ VILLA NUEVO AMANECER II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN VECINAL “VILLA NUEVO AMANECER II”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA TERCERA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) *APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA SAPU, COMUNA DE ARICA”, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE 80.249.000*

EXPONE : Sra. Directora Depto. De Salud Municipal

- 6) *INFORME SOBRE NO PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS (DICIEMBRE 2014 – JUNIO 2015) A FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD RURAL DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL*

*EXPONEN: Sra. Directora Depto. De Salud Municipal
Sr. Director Control*

- 7) *PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2016 DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL CON AJUSTE APORTE MUNICIPAL*

EXPONE: Sra. Directora Depto. De Salud Municipal

- 8) *SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS POR LA ADJUDICACIÓN DE LO SIGUIENTE EN EL MARCO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°95/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:*

<i>ÍTE M</i>	<i>PRODUCTO</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>VALOR EXENTO (Oferta)</i>
<i>01</i>	<i>Computador All in One</i>	<i>Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A.</i>	<i>\$99.431.355</i>
<i>02</i>	<i>Notebook</i>	<i>Import y Export Markvisión Internacional Chile Ltda.</i>	<i>\$10.350.000</i>
<i>03</i>	<i>Impresora Láser color negro</i>	<i>Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A.</i>	<i>\$12.753.400</i>
<i>04</i>	<i>Impresora</i>	<i>Importaciones y Servicios</i>	

	Multifuncional negro	láser	Advanced Computing Technologies S.A.	\$ 4.025.000
05	Computador diseño	para	Ofertas Inadmisibles	NA

EXPONE: Comisión Evaluadora:

- Sr. Erwin Montenegro Pacheco, Profesional Dirección de Control
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional de SECPLAN
- Sr. Chauming Hip Velásquez, Profesional Administración Municipal

- 9) **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA EL PAMPINO E.I.R.L. (FRANCISO EUGENIO LUQUE OROZCO) POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°122/2015 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y MEJORAMIENTO DE COCINA Y BODEGA ESCUELA DE CHACA G-55” QUE ASCIENDE A LA SUMA \$44.620.713, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Srta. Ana María Carrera Tapia, Arquitecto DAEM
- Sr. Mario Toro Herrera, Arquitecto DAEM
- Sr. Juan Henry Hernández, Ing. Constructor DAEM

- 10) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°4858 DEL 24/11/2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°4856/2015 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA Y UNA PRESUNTA IRREGULARIDAD DE CÁLCULO DE LA MULTA APLICADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, se hizo llegar a cada uno de ustedes el Oficio N°4858/2015 que adjunta el Oficio N°4856/2015, ambos de la Contraloría Regional, que informa sobre denuncia por una multa aplicada en el pago de una factura del Departamento de Educación Municipal., el Oficio N°4858 recibido dice lo siguiente:

**

Arica, 24 de Noviembre del 2015,

cumplo con remitir a Ud., copia del oficio N° 4856, de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.

El Oficio N°4856/2015 expresa lo siguiente:

Arica, 24 de Noviembre del 2015,

se ha dirigido en este Organismo de Control don Carlos Garcés Ureta, en representación de la Empresa TAZ Sociedad Anónima, denunciando que la Municipalidad de Arica no ha dado curso al pago de la factura N° 138, emitida el 27 de Febrero de 2015, por un monto de \$17.567.705., correspondiente a la orden de compra ID N°2367-1679-CM14, y por la multa aplicada por el retraso en la entrega de los productos adquiridos, sanción que a su juicio no corresponde.

Al respecto, es necesario indicar que la referida adquisición se realizó utilizando el convenio marco "adquisición de mobiliario", cuyas bases administrativas fueron aprobadas a través de la resolución N°74, de 2010, de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Sobre el particular, es menester indicar que conforme con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, cada convenio marco se regirá por sus bases, el contrato definitivo si fuere el caso y la respectiva orden de compra. En este contexto la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en el Dictamen N°7.640. de 2013, ha manifestado que las condiciones de la correspondiente contratación, incluida la configuración de las obligaciones del prestador, provienen enteramente de los términos establecidos en las bases de la licitación y en la oferta, de manera que, cuando los organismos públicos interesados generen la orden de compra que los vinculará directamente con tales adjudicatarios, adhieren a las regulaciones ahí establecidas.

Precisado lo anterior, es del caso señalar que el numeral 11, del pliego de condiciones aprobado por la resolución N°74, ya citada, establece que el pago de los productos objetos del convenio, será en pesos chilenos y efectuado directamente por cada entidad, dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción conforme de la factura respectiva.

A este respecto intervienen algunos Concejales y al no haber más consultas se da por conocida la información del informe llegada de la Contraloría Regional.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANÉS GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., este Certificado N°20 de modificaciones presupuestaria, es por un reajuste entre mayores y menores ingresos en las diferentes partidas, en lo que va corrido del año; con esto se están realizando un reajuste a la Planta para no sobrepasar la Contrata...

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°482/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 3) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ VILLA NUEVO AMANECER II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN VECINAL “VILLA NUEVO AMANECER II”**

Sra. MÓNICA BURGOS CERDA, Abogada de Asesoría Jurídica... buenos días..., para esta solicitud se han entregados los antecedentes por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Desarrollo Comunitario y Obras Municipales donde se ha señalado que no habría inconvenientes para la renovación de este comodato...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°483/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2466/2015 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LAS INFRAESTRUCTURAS**

MUNICIPALES DENOMINADAS “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ VILLA NUEVO AMANECER II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN VECINAL “VILLA NUEVO AMANECER II”.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace la Asesora Jurídica (S), Sra. Mónica Burgos, quien responde las consultas de los ediles.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA TERCERA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”

-

-

Sra. MÓNICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídico (S)...Sres. Concejales, lo que se está modificando es un cambio de Ítem que tiene relación con los gastos de personal y operacional...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°484/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2525/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA TERCERA MODIFICACION DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCION, PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCION REGIONAL SERNAM REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

En este tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace la Asesora Jurídica (S), Sra. Mónica Burgos, quien responde las consultas de la edil.

5) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA SAPU, COMUNA DE ARICA” QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$80.249.000

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Depto. de Salud Municipal...buenos días., los antecedentes fueron entregados a cada uno de los Sres. Concejales., bueno, nosotros hicimos una exposición al Consejo Regional para obtener los costos de operación para una ambulancia para el SAPU, que se encuentra adosado en Amador Neghme hay voluntad del Gobierno Regional de financiar esa ambulancia, pero la Municipalidad debe emitir un Certificado de Costos de Operación y Mantenición, y esa es la autorización que necesitamos; nosotros contamos con los recursos para financiar estos costos...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°485/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2007/2015 de la Dirección del Departamento de Salud Municipal – DESAMU, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA SAPU, COMUNA DE ARICA” QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$80.249.000.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace la Directora del DESAMU, Sra. Rossana Testa, quien responde las consultas hechas.

6) INFORME SOBRE NO PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS (DICIEMBRE 2014 – JUNIO 2015) A FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD RURAL DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...Sres. Concejales, a solicitud del Concejo Municipal se volvió hacer una revisión de la solicitud del personal, antes de comenzar con la Exposición quiero hacer tres precisiones de la legalidad del gasto, en primer lugar señalar que los Dictámenes de la Contraloría son

Obligatorios y vinculantes para los Servicios sometidos a estos, lo segundo es sobre el cobro de las horas, se puede hacer, siempre y cuando, lo hagan en su oportunidad, o si no prescriben, y en el tercer punto las horas extraordinarias proceden cuando cumplan tres requisitos, los cuales deben cumplirse para su cancelación. Ahora la Sra. Silvia Ahumada, dará un informe sobre el pago de estas horas...

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Depto. de Salud Municipal...*a ver, con respecto a lo señalado por el Director de Control, puedo señalar que todos los requerimientos solicitados por la Contraloría Regional han sido respetado por el DESAMU, no hay ningún funcionario de nuestra Dirección que realicé horas sin que no tenga su respectivo Decreto Alcaldicio que lo autorice, se cumplen con todas las normativas vigentes...*

Sra. SILVIA AHUMADA TORO, Profesional de la Dirección de Control...*con respecto a las horas extraordinarias del personal de DESAMU, se puede decir que es un estudio que se lleva del año 2013, ya que se pudo detectar que el personal que estaba autorizado para la realización de horas extraordinarias, prácticamente no tenía horas de descanso, a raíz de eso siempre estuvo en observación lo cual gatilló el mes de Diciembre del año 2014, porque nuevamente se observada muchas horas extraordinarias no tenían ni un Domingo libre, lo que no legalmente no corresponde, y cómo el trabajo de Control consiste en determinan las legalidades de la actuaciones había que observarlo.*

Resultado de aquello remitimos un Oficio en Marzo, donde descubrimos varias situaciones, como que el funcionario marcaba acá y luego tomaba su turno en la Posta Rural de San Miguel de Azapa, y se demoraba desde la ciudad a la Posta dos horas, eso no puede ser. La Contraloría ha señalado que las horas extraordinarias deben ser a continuación de la jornada de trabajo, por lo tanto, aquellas personas que se quedaban realizando dos turnos, esta situación se debe tomar como un reemplazo de turno y no hora extraordinaria. Nosotros ya hemos dado las respuestas correspondientes al DESAMU, informando los procedimientos y el porqué no se pueden tomar como horas extraordinarias, si no como reemplazo de turno. La Dirección de Control es la encargada de revisar la legalidad del acto...

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana y Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También los hacen el Director de Control, don Arturo Butrón; la Sra. Silvia Ahumada, Profesional de la Dirección de Control y la Directora del DESAMU, Sra. Rossana Testa, quienes responden las consultas hechas.

7) PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2016 DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL CON AJUSTE APORTE MUNICIPAL

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora del DESAMU... Sres. Concejales, hace dos meses nosotros les entregamos la propuesta que teníamos para el año 2016 del Depto. de Salud Municipal, posterior a ese documento nosotros recibimos la repuesta del Sr. Alcalde, que para el Depto. De Salud habría solo 1.000 millones de pesos. Cabe señalar que se fundamentó todas las necesidades del Depto. de Salud, el cual fue reajustado al presupuesto que la Municipalidad entregó al Depto. de Salud. Hacemos notar que no estamos conformes con este presupuesto, pero nos hemos ajustado como lo solicitaron, pero nosotros estamos buscando otras estrategias para poder rebajar costos y tener mayores ingresos...

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Rossana Testa, Directora del DESAMU, quien responde las consultas hechas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°486/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2016, INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$17.787.442.530.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, yo me abstuve no porque esté malo el presupuesto, no, es porque se debería haber incremento el presupuesto con más recursos...

8) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS POR LA ADJUDICACIÓN DE LO SIGUIENTE EN EL MARCO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°95/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

ÍTE M	PRODUCTO	EMPRESA	VALOR EXENTO (Oferta)
----------	----------	---------	--------------------------

01	Computador All in One	Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A.	\$99.431.355
02	Notebook	Import y Export Markvisión Internacional Chile Ltda.	\$10.350.000
03	Impresora Láser color negro	Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A.	\$12.753.400
04	Impresora Multifuncional láser negro	Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A.	\$ 4.025.000
05	Computador para diseño	Ofertas Inadmisibles	NA

EXPONE: Comisión Evaluadora:

- Sr. Erwin Montenegro Pacheco, Profesional Dirección de Control
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional de SECPLAN
- Sr. Chauming Hip Velásquez, Profesional Administración Municipal

Sr. ERWIN MONTEGRO, Integrante Comisión Evaluadora P.P. N°95/2015... Sres. Concejales, a la Comisión Evaluadora integrada por don Luis Cornejo, Sr. Chauming Hip y quién les habla, le tocó evaluar la Propuesta Pública N°95/2015, para la adquisición de equipos computacionales para la Municipalidad de Arica, se presentaron un total de once empresas, de las cuales solo tres cumplían con los requisitos, respecto a los antecedentes administrativos las tres empresas oferentes cumplían con los requisitos. Es bueno destacar que nosotros nos basamos en las bases y el levantamiento de necesidades lo hizo el Depto. De Computación. Se hace mención que nosotros hemos propuesto adjudicar de acuerdo a lo tabla señalada en el Informe de la Comisión., el monto total es de \$ 126.559.755...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°487/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2015 de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°95/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°95/2015 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA" POR UN TOTAL DE \$116.559.755, IVA INCLUIDO, CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE:

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR EXENTO
123	Computadores All in One	\$99.431.355
121	Impresoras Láser color negro	\$12.753.400
25	Impresora Multifuncional láser negro	\$ 4.025.000

- 9) **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA EL PAMPINO E.I.R.L. (FRANCISCO EUGENIO LUQUE OROZCO) POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°122/2015 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y MEJORAMIENTO DE COCINA Y BODEGA ESCUELA DE CHACA G-55” QUE ASCIENDE A LA SUMA \$44.620.713, IVA INCLUIDO**

Sra. ANA MARÍA CARRERA TAPIA, Integrante Comisión Evaluadora... buenos días., esta adjudicación estaría solucionando un problema que se tiene hace bastante tiempo en este caso la instalación de un radier para la construcción de un comedor, para hacer una pequeña historia del proyecto, esta es una Escuela que se incendió, aquí también se solicita la ampliación de la bodega. En este caso tuvimos dos oferentes, ya que al momento de la apertura dos quedaron inadmisibles al momento de la apertura administrativa, y los dos restantes pasaron a la evaluación técnica, al evaluar las dos propuestas las que tiene más garantías para llevar a cabo el requerimiento es la Empresa Constructora El Pampino E.I.R.L....

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°481/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2644/2015 del Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA FRANCISCO EUGENIO LUQUE OROZCO CONSTRUCTORA E.I.R.L., REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO EUGENIO LUQUE OROZCO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°122/2015 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y MEJORAMIENTO DE COCINA Y BODEGA ESCUELA DE CHACA G-55” QUE ASCIENDE A LA SUMA \$44.620.713, IVA INCLUIDO.

- 10) **PUNTOS VARIOS**

ALCALDÍA

A) CONVENIO SOBRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Sra. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídico (S)...
Sres. Concejales, este Convenio se encuentra visado por Asesoría Jurídica y tiene que ver con personas en situación de calle y es un convenio suscrito entre el Ministerio Desarrollo Social y la Municipalidad, por lo se requiere de la autorización del Concejo, debido a que supera las 500 UTM...

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. También lo hace la Asesora Jurídica (S), Sra. Mónica Soto, quien responde las consultas hechas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°488/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3976/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL” ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

B) ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS AMÉRICAS EL ALTO ARICA

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Profesional de la SECPLAN...
Sres. Concejales, la Comisión integrada por don Herman Carvajal, Luis Cornejo Pérez y quién habla, procedió a evaluar esta oferta, que tuvo dificultad para tener oferentes, se publicó dos veces anterior a ésta, oferentes fueron quedando fuera, debido a que no contaban con la experiencia en estudio de prefactibilidad, pero en esta oportunidad tuvimos dos oferentes que si cumplían con los requerimientos técnicos iniciales, y

luego de la evaluación técnica, a través de varias consultas que se realizaron, y de estas consultas un oferente no respondió, por lo cual esta Comisión evaluó dejar a la Empresa Consultora de Ingeniería Ltda., quien puede certificar bastante experiencia de esta índole. Hay que dejar establecido que éste es un proyecto grande, que está ubicado en el Alto de Arica. Los recursos vienen del F.N.D.R., en su totalidad, de este estudio salen los diseños, y luego se podrá ejecutar...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°489/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°567/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSULTORES DE INGENIERÍA LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°102/2015 DENOMINADA “ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS AMÉRICA, EL ALTO – ARICA” QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$84.400.000 (RÉGIMEN GENERAL, EXENTO DE IVA).

C) CONSERVACIÓN DE ACERAS DEL SECTOR CÉNTRICO DE CIUDAD DE ARICA

Sr. OMAR HENRY, Profesional de la SECPLAN...*bien, vengo a exponer los costos de operación y mantención del proyecto Conservación de Aceras del Sector Céntrico de la ciudad de Arica, donde se repondrán las aceras por parte del MINVU, aceras micro vibradas, que usarán la tipología de la cultura chinchorro, utilizando la misma tipología que tiene considerada la municipalidad en proyecto sector centro, en estos costos se considera el barrido, sacado de chicle y lavado...*

Sr. FERNANDO ROBLEDO, Profesional MINVU...*Sres. Concejales, este proyecto tiene una duración de ocho meses y se irá se irá realizando por etapa para no perjudicar la población...*

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Omar Henry, profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas hechas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°490/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo el Ordinario N°3975/2015 de la Alcaldía y lo solicitado en Memorándum N°1845/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL PARA EL PROYECTO PEDZE DENOMINADO “CONSERVACIÓN ACERAS SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE ARICA” Y QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$17.206.920.

D) **PROGRAMA VERANO AÑO 2016**

Este tema lo va a exponer la Directora de Turismo a raíz de una petición que hizo el Concejal Daniel Chipana.

Sra. MARIANELA VEGA, Directora de Turismo... bueno, en relación a las actividades de verano les puedo decir que durante todo este año hemos estado trabajando en el PLADETUR, está con su presupuesto y todo; en este plan se basó en tres visiones, el cual en diez días más lo podremos exponer en forma extensiva. Hicimos proyectos de reciclaje de botellas, en el verano colocaremos en Playa Chinchorro, estamos reciclando plásticos, realizamos un Tour para los funcionarios municipales en lugares turísticos, haciendo conciencia turística. También viajamos a la ciudad de Chillán a una Feria, haciendo propaganda a nuestra ciudad, también estuvimos haciendo promoción al Carnaval con la Fuerza del Sol, entre otras cosas. Posteriormente estuvimos con SERNATUR en Providencia, promocionando los productos de la zona, la cultura chinchorro y el carnaval. Hemos realizado una adquisición de nuevo material turístico, señalando las actividades más relevantes de nuestra ciudad.

Otro trabajo importante que hemos realizado en el Paseo Thompson manteniendo más ordenado, limpio en esta Feria. Hicimos un ordenamiento y limpieza en las Playas, estamos en un proceso de actualizar las Ordenanzas Municipales, que tienen que ver con el borde costero, estamos trabajando en los estacionamiento, con la publicidad, con las fachadas, animitas del borde costero, por eso es súper necesario realizar un ordenamiento con respecto a esto. Las terrazas comerciales, hay personales que tienen negocios y luego sacan mesas, quitasoles de colores, etc. También el tema del camping de

Arenillas Negras fue trasladado para Las Machas, donde se instalaran baños químicos, etc.

Sobre el particular intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Marianela Vega, Directora de Turismo, quien responde las consultas de los ediles.

E) PLAN COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Turismo...bien, en esto ha que decir que el Plan Comunal de Salud Municipal se hizo en base a las consultas ciudadanas y a la participación de la Comunidad. Nosotros tenemos que entregar este Plan antes del quince de Diciembre....

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Marianela Vega, Directora de Turismo, quien responde las consultas de los ediles.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

- *Mi primer punto era el tema de la Playa, pero ya lo traté.*
- *Mis otros puntos son internos, así que los voy a tratar con el Sr. Alcalde.*

Sr. JOSÉ LEE RODRIGUEZ

- *Hemos estado viendo temas de Salud, y por lo tanto, quiero hacerles llegar de unos dirigentes del sector rural, ya que existen carteles, que señalan que los paramédicos no pueden prescribir medicamentos, y la consulta sería cómo actuar ante una emergencia, que tampoco cuentan con un chofer de la ambulancia.*
- *Le da la palabra a la Dirigente del sector Rural Poconchile, que expone de la situación que se está viviendo en dicho sector, debido a que el personal de esa Posta no puede prescribir medicamento, y tampoco cuentan con chofer de ambulancia, porque no le cancelan horas extras.*

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Roxana Testa Salinas, Directora del DESAMU, quien responde las consultas hechas.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- *La verdad es que es una pena que estén sucediendo estas cosas en la Posta Rural, de hecho tengo conocimiento que los pobladores de San Miguel se juntaran el día hoy, lo que quiere decir que las cosas no están funcionando bien.*
- *Quiero invitar a todos a la actividad que tiene el coro de Adulto Mayores, de cantos villancicos que se realizará en la Población Juan Noé.*
- *Quisiera hacer mención del club Deportivo Huracán, que viene trabajando hace años con niños de escasos recursos y para lo cual deja exponer al Profesor Sr. Rene Hernández, entrenador del club, de la Población San José, tienen alrededor de 130 niños desde los cuatro a los diecisiete años, informa que viajaran a la ciudad de Santiago a un Campeonato, por lo cual está solicitando ayuda para el alojamiento.*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

- *Refiriéndome a los puntos varios, creo que hay puntos que deberían conversarlo directamente con usted, y no traerlos a puntos varios, ya que se pierde mucho tiempo.*
- *En el mes de Abril se le estaría terminando el Contrato a la Empresa COSEMAR, por lo cual quisiera saber en qué está el tema.*
- *Y lo otro, que una vez más tuvieron que bajar a la Sra. Concejala Elena Díaz H., y se supone que ya se adquirió una máquina para el buen acceso de la Sra. Elena Díaz a la Sala de Concejo.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- *Un joven representante de Ajedrez quiere exponer al Concejo, a fin de solicitar autorización para extender hasta Diciembre el gasto, y cambio de Items.*

En este punto interviene el Sra. Miriam Arenas S.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- *Manifiesta el malestar del Dirigente de Liga Frei, el cual ha manifestado que no le ha sido entregado la subvención del año 2014, que asciende a la suma de \$ 500.000.-, yo creo que una subvención que no se entregué de ese año es extraño. Por lo cual le pido se regularice y se pueda materializar este tema.*
- *También solicito que la Asesoría Jurídica, entregué una respuesta a la Asociación de Béisbol, de un documento que*

ingresó en el mes de Agosto, a la fecha no se ha dado respuesta. (Providencia N° 8370).

- *Tengo una información de Asistentes de la Dirección, sin dar nombre para no perjudicar a las personas, ellos reclaman y manifiestan en su contexto que según el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, y que dice “los funcionarios podrán solicitar permiso para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el calendario con goce de remuneración, estos permisos podrán fraccionarse por días o medio días”, ellos reclaman que el DAEM instruye que los asistentes no pueden pedir permiso durante el mes de Diciembre, y les piden el motivo, estos funcionarios también reclaman del trato del nuevo Director de dicho Liceo. Por lo tanto, quisiera que se hiciera una reunión con el Director y solicitó se tome en cuenta este reclamo.*
- *Y finalmente quisiera consultar por el espectáculo de la comunidad que tiene que ver con el Nudo Vial, que no está siendo regado, esta todo seco. Es responsabilidad de nuestra Empresa o no les corresponde.*

En este punto interviene el Sr. Patricio Gatica R.

Se levanta la sesión a las 13:33 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con dieciocho minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/vla/mccv